

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muy buenos días, Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, público que nos acompaña, Compañeros servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalupe, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 91 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con dieciséis minutos del día catorce de Agosto del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificaron su inasistencia los C. Regidores Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Dr. Jesús René Tijerina Cantú, Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla y la C. María del Rosario Valenciano Rosales, así mismo el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, está en la Ciudad de México viendo asuntos de recursos económicos; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Héctor Arredondo Cano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia.

- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal, 01-un inmueble propiedad municipal ubicado en la Colonia Cañada Blanca.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a 01-un establecimiento dedicado a la venta de tortillas.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- IX.- Otorgamiento de Reconocimientos al Valor de los Ciudadanos Mauricio Mena Sánchez, Elba Ríos Colunga, Juan Carlos Vanegas García, Carlos Alberto Reynosa Arredondo, Daniel García Mares y Eunice Monserrat Moreno López, elementos de la Cruz Verde de Guadalupe, por su participación en los acontecimientos para rescatar a un civil en el enfrentamiento entre Autoridades Federales y particulares, suscitados en las Calles Juan Pablo II y Nemesio García Naranjo.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro R. Ayuntamiento, me permito solicitarle C. Secretario se sirva disponer lo conducente para desahogar este punto del Orden del Día.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior mediante su remisión anticipada, y obrando ya en su poder el Proyecto del Acta de Cabildo número 90-noventa, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 31-treinta y uno de Julio del año 2009-dos mil nueve me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y así mismo emitir la aprobación de la misma. Si a bien lo tienen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta número 90-noventa, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 31-treinta y uno de Julio del año en curso.

- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de desahogar el Orden

del Día aprobado, le solicito C. Secretario se sirva informar a este R. Ayuntamiento de los Acuerdos que se han tomado en el mismo.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento del acuerdo de este Cuerpo Colegiado, tomado en la Sesión Ordinaria del día 31-treinta y uno de Julio del año en curso, me permito informar que se mandaron publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Donación a favor del Gobierno Federal, 01-un inmueble propiedad municipal ubicado en la Colonia Contry La Silla.
2. Revocación del acuerdo número 4 del Acta 45 de la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 22 de Enero del año 2002 y declaración de la desincorporación y autorización para enajenar mediante la figura de Donación un lote compuesto de 01-una barredora y 09-nueve camiones compactadores de basura que forman parte del dominio municipal.
3. Declaración como chatarra un lote de 61 vehículos en desuso que forman parte del dominio público municipal, y asimismo se autorice la enajenación mediante subasta pública del referido lote de vehículos.
4. Modificaciones al Reglamento de Protección Civil Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
5. Aprobación de 04-cuatro aperturas de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
6. Se remitió el oficio número SAYUN/676/08/2009, por parte de la Secretaría del R. Ayuntamiento, solicitando al H. Congreso del Estado, la devolución del Expediente con motivo de la delimitación territorial entre los Municipios de Guadalupe y Juárez, que se remitiera en fecha 23-veintitrés de Mayo del año 2003-dos mil tres.
7. Aprobación para otorgar un reconocimiento a 06-seis elementos de la Cruz Verde de Guadalupe por su participación en los acontecimientos para rescatar a un civil en el enfrentamiento entre Autoridades Federales y particulares, suscitados en las Calles Juan Pablo II y Nemesio García Naranjo.

Me permito respetuosamente solicitar a éste R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente y resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad de votos.

C. Síndico Encargado del Despacho, Honorables miembros del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal, 01-un inmueble propiedad municipal ubicado en la Colonia Cañada Blanca.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, integrante de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos de dicho dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto Sr. Secretario, con su permiso Lic. José Juan Guajardo, Compañeros del R. Ayuntamiento.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el **C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y **LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA**, Director de Patrimonio, a fin de continuar con los trámites correspondientes sobre la regularización de diversos inmuebles a favor del Gobierno Federal y en lo que respecta al presente dictamen, regularizar bajo la figura jurídica de la donación un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la cual actualmente es destinada para llevar a cabo el culto público y se encuentra ubicada en las calles Concepción del Oro, Apozal,

Mayohua y Noria de los Ángeles, en la Colonia Cañada Blanca, identificada con el expediente catastral número 47-094-001.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer a ustedes el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste H. Cabildo otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal, ubicado en las calles Concepción del Oro, Apozal, Moyahua y Noria de los Ángeles en la Colonia Cañada Blanca, identificado con el expediente catastral 47-094-001, con las siguientes medidas y colindancias.

CAPILLA JESUS SACERDOTE

Ubicación: Concepción del Oro, Apozal, Moyahua y Noria de los Ángeles, en la Colonia Cañada Blanca. Superficie 5,310.00 m². con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 72.00 metros y colinda con calle Apozal.

Al Sur mide 72.00 metros colinda con Calle Concepción del Oro.

Al Oriente sin medida y colinda con calle Los Ángeles

Al Poniente mide 74.00 metros y colinda con calle Moyahua.

SEGUNDO.- Que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación del predio anteriormente señalado, se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales que haya lugar.

TERCERO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 04 días del mes de Agosto del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ Secretario (rúbrica)	PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ Vocal (rúbrica)
--	---

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Vocal (rúbrica)	C. LUIS GUTIERREZ BETETA Vocal (rúbrica)
--	--

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros de este R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen si a bien lo tienen, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el **C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y **LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA**, Director de Patrimonio, a fin de continuar con los trámites correspondientes sobre la regularización de diversos inmuebles a favor del Gobierno Federal y en lo que respecta al presente dictamen, regularizar bajo la figura jurídica de la donación un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la cual actualmente es destinada para llevar a cabo el culto público y se encuentra ubicada en las calles Concepción del Oro, Apozal, Mayohua y Noria de los Ángeles, en la Colonia Cañada Blanca, identificada con el expediente catastral número 47-094-001.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En fecha 24 de Septiembre del año 2008-dos mil ocho, se aprobó mediante Sesión del H. Cabildo, bajo el Acta 58, acuerdo 4, autorizar la revocación del acuerdo 02, del Acta 161, de fecha 15 de Septiembre de 1997, mediante la cual se revoco el acuerdo 06 del Acta 133 de fecha 10 de Marzo de 1997, donde se aprobó celebrar contrato de comodato por el término de 99 años y se acordó otorgar en donación a favor el Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997 expedido por el H. Congreso del Estado, quedando salvaguardados los derechos adquiridos con la aprobación de dicho dictamen en cuanto a los inmuebles ocupados para el culto público y relacionados de la siguiente manera:

1.- TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA

Ubicación: Avenida Paseo de las Américas y Calle 1, Colonia Contry la Silla.

2.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Ubicación, Calle Valle Alto y Valle Dorado, Colonia Valle Soleado.

3.- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación: Calle Lago de Utah y Avenida Xochimilco, Col. Xochimilco.

4.- CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS

Ubicación: Avenida Raymundo Almaguer y Privada Cerro de la Campana, del Fraccionamiento Almaguer

5.- CAPILLA INMACULADO CORAZON DE MARIA

Ubicación Calle laurel y Alhelí, Colonia Santa María.

6.- CAPILLA SAN MARTIN DE PORRES

Ubicación: Laguna de Términos y Calle Isla de Cedros en la Colonia Valles de Guadalupe.

7.- CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA

Ubicación Calle Moisés Sáenz y San Miguel de la Colonia Crispín Treviño.

8.- CAPILLA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación Calle Zafiro y calle Ágata en la Colonia Santa Cruz Arboledas.

9.- CAPILLA DE LA RESURRECCION DEL SEÑOR

Ubicación: Avenida del Bosque y Calle Veranda en la Colonia Valle del Bosque.

10.- CAPILLA MARIA REYNA DE LOS APOSTOLES

Ubicación: Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque.

11.- CAPILLA SAN FRANCCISO DE ASIS

Ubicación: Avenida Monterrey y calle Octava Avenida, en el Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

12.- CAPILLA SAN PABLO

Ubicación: Avenida Albino Daniel Fuentes y Justo González en la Colonia Garza Melo.

13.- CAPILLA SANTA ISABEL

Ubicación: Avenida de la Villa y Calle Rumania, Fraccionamiento Villa Olímpica.

14.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Ubicación: Privada Ciprés, en el Fraccionamiento Las Huertas.

15.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

Ubicación Calle Francisco Murguía, Colonia Lomas de Tolteca.

16 – CAPILLA SAN FRANSICO DE ASIS

Ubicación: Calle Santa Rosa entre San José y San Pablo, Colonia Riveras de Lindas Vista.

17.- CAPILLA SAGRADO CORAZON DE JESUS

Ubicación: Calle San Francisco y San Eduardo, en la Colonia Vista Sol.

18.- CAPILLA DE LA PURISIMA CONCEPCION

Ubicación: Calle Diana y Minerva, en la Colonia Nueva Linda Vista.

19.- CAPILLA SAN JUAN BOSCO

Ubicación: Calle Los pinos y Calle Purísima, en el Fraccionamiento La Luz.

20.- CAPILLA JESUS MISERICORDIOSO

Ubicación: Calle Venustiano Carranza en la Colonia 10 de Mayo.

21.- CAPILLA PURISIMO CORAZON DE MARIA

Ubicación: Calle Benito Juárez, Colonia Arboledas del Oriente.

22.- CAPILLA JESUS SACERDOTE

Ubicación: Calle Moyahua, de la colonia Cañada Blanca.

23.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

Ubicación: Calle Guanajuato, en la Colonia Provivienda Guadalupe.

24.- CAPILLA SAN GABRIEL ARCANGEL

Ubicación: Calle Matías Romero, en el Fraccionamiento Jardín de Casa Blanca.

25.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO

Ubicación: Calle Río Colorado número 203, de la Colonia Jardines del Río.

26.- CAPILLA CORPUS CHRISTI

Ubicación: Calle Calesta, en la Colonia Fomerrey 31.

27.- CAPILLA SANTO DOMINGO

Ubicación: Calle Villa Ayala en la Colonia Fomerrey 18.

28.- CAPILLA SAN MARCOS

Ubicación: Calle Las Torres numero 200 en la Colonia Infonavit Nuevo San Sebastián.

29.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza numero 3,800, en la Colonia Fomerrey 19.

SEGUNDO.- Así mismo se autorizó la rectificación de mediadas de las 29 iglesias señaladas en el punto anterior y reunida la papelería correspondiente a la acreditación de la propiedad de los mismos, se turne a éste cuerpo colegiado para su aprobación en conjunto o en lo individual la desafectación mediante el acto jurídico de la Donación.

TERCERO.- Que actualmente la Dirección de Patrimonio se encuentra realizando la rectificación de medidas de las áreas municipales donde están ubicadas las iglesias referidas en puntos anteriores comprometidos en donación, a fin de continuar con el trámite correspondiente a la desafectación de los referidos predios municipales y regularizar la iglesias a favor del Gobierno Federal.

Es por lo anterior que ésta Comisión de Patrimonio emite el siguiente:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que realizada la rectificación de medidas del predio ubicado en las calles Concepción del Oro, Apozal, Moyahua y Noria de los Ángeles, en la Colonia Cañada Blanca, identificada con el expediente catastral número 47-094-001, contando con las siguientes medidas y colindancias:

CAPILLA JESUS SACERDOTE

Ubicación: Concepción del Oro, Apozal, Moyahua y Noria de los Ángeles, en la Colonia Cañada Blanca. Superficie 5,310.00 m2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 72.00 metros y colinda con calle Apozal.

Al Sur mide 72.00 metros colinda con Calle Concepción del Oro.

Al Oriente sin medida y colinda con calle Los Ángeles

Al Poniente mide 74.00 metros y colinda con calle Moyahua.

SEGUNDO.- Que en base a lo anteriormente descrito y a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el Acta numero 58, Acuerdo 3 de fecha 24 de Septiembre del año 2008, en el cual existe un compromiso de la presente Administración de regularizar las iglesias que se encuentran ocupando un predio municipal y aunado a que desde el tiempo en que fueron establecidas, estas pasan a ser propiedad de la Federación como bien Nacional, es por lo que la Comisión de Patrimonio pone a consideración el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste H. Cabildo otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal, ubicado en las calles Concepción del Oro, Apozal, Moyahua y Noria de los Ángeles en la Colonia Cañada Blanca, identificado con el expediente catastral 47-094-001, con las siguientes medidas y colindancias.

CAPILLA JESUS SACERDOTE

Ubicación: Concepción del Oro, Apozal, Moyahua y Noria de los Ángeles, en la Colonia Cañada Blanca. Superficie 5,310.00 m2. con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 72.00 metros y colinda con calle Apozal.

Al Sur mide 72.00 metros colinda con Calle Concepción del Oro.

Al Oriente sin medida y colinda con calle Los Ángeles

Al Poniente mide 74.00 metros y colinda con calle Moyahua.

SEGUNDO.- Que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación del predio anteriormente señalado, se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales que haya lugar.

TERCERO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 04 días del mes de Agosto del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ Secretario (rúbrica)	PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ Vocal (rúbrica)
--	---

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Vocal (rúbrica)	C. LUIS GUTIERREZ BETETA Vocal (rúbrica)
--	--

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros del Ayuntamiento, el punto referido por el C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, es aprobado por Unanimidad de votos.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a 01-un establecimiento dedicado a la venta de tortillas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, integrante de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, buenos días a todos los que nos acompañan el día de hoy a esta sesión, Compañeros de Cabildo, con el permiso del Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, me permito leer el siguiente dictamen.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitud de apertura de un negocio de Tortillería tipo "A", especificándose en el presente instrumento el nombre y dirección del solicitante.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso I) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a ustedes el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 8 inciso a), 12 y demás relativos del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos y Tortillerías de nixtamal de maíz, de harina, de trigo y sus derivados, así como la Comercialización en la Vía Pública de sus

productos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA** la **APERTURA** del negocio de Tortillería tipo “A”, del propietario y giro siguiente:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

ALMA PATRICIA ÁLVAREZ DELGADO. BALCONES DE SAN MIGUEL No. 301-D, COL. TORRES DE SAN MIGUEL.	2038 TORTILLERÍA.
---	-------------------

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 10-diez días del mes de Agosto del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo. No existiendo

intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado si a bien lo tienen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitud de apertura de un negocio de Tortillería tipo "A", especificándose en el presente instrumento el nombre y dirección del solicitante.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso I) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que obra en la Secretaría del Ayuntamiento solicitud de **APERTURA**, de un negocio de tortillería tipo "A" en el establecimiento que se señala a continuación:

APERTURA

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

ALMA PATRICIA ÁLVAREZ DELGADO. BALCONES DE SAN MIGUEL No. 301-D, COL. TORRES DE SAN MIGUEL.	2038 TORTILLERÍA.
---	-------------------

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dicha solicitud en mención en el Considerando Primero, nos remitió la misma a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en el artículo 4 fracción I y demás relativos del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos y Tortillerías de nixtamal de maíz, de harina, de trigo y sus derivados, así como la Comercialización en la Vía Pública de sus productos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO.- Que obra en la Dirección de Espectáculos y Comercio, el expediente de dicho negocio debidamente integrado, y al verificarlo por ésta Comisión que suscribe, se encontró que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos y Tortillerías de nixtamal de maíz, de harina, de trigo y sus derivados, así como la Comercialización en la Vía Pública de sus productos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

CUARTO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar la visita de inspección al sitio donde se ubica el negocio antes mencionado, a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si el mismo cumple con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que el mismo se ajusta a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 8 inciso a), 12 y demás relativos del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos y Tortillerías de nixtamal de maíz, de harina, de trigo y sus derivados, así como la Comercialización en la Vía Pública de sus productos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA** la **APERTURA** del negocio de Tortillería tipo "A", del propietario y giro siguiente:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

ALMA PATRICIA ÁLVAREZ DELGADO. BALCONES DE SAN MIGUEL No. 301-D, COL. TORRES DE SAN MIGUEL.	2038 TORTILLERÍA.
---	-------------------

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 10-diez días del mes de Agosto del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que el dictamen tratado por el Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, es aprobado por Unanimidad de votos.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C.

Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen ya referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de dicha Comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de este R. Ayuntamiento, me permito dar lectura al siguiente dictamen.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS** de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

HÉCTOR RICARDO PÉREZ NAVARRO. TARAHUMARA No. 305, FRACC. AZTECA.	0442 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
IRENE GUZMAN ROSAS. PIEL ROJA No. 249, COLONIA AZTECA.	0334 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
MARÍA OFELIA LOYA GARZA. AVENIDA MIGUEL ALEMÁN No. 6064, LOCALES 3, 4 Y 5, COLONIA TORRES DE LINDA VISTA.	0284 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C. V. AVE. BENITO JUÁREZ No. 611, FRACC. INDUSTRIAL LA SILLA.	0539 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
OLGA LIDIA ARAUJO FLORES. AVENIDA JUÁREZ BLANCAS No. 118, COLONIA CD. C.R.O.C.	0552 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 12-doce días del mes de Agosto del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

**PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado si a bien lo tienen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURAS**, de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
HÉCTOR RICARDO PÉREZ NAVARRO. TARAHUMARA No. 305, FRACC. AZTECA.	0442 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
IRENE GUZMAN ROSAS. PIEL ROJA No. 249, COLONIA AZTECA.	0334 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
MARÍA OFELIA LOYA GARZA. AVENIDA MIGUEL ALEMÁN No. 6064, LOCALES 3, 4 Y 5, COLONIA TORRES DE LINDA VISTA.	0284 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C. V. AVE. BENITO JUÁREZ No. 611, FRACC. INDUSTRIAL LA SILLA.	0539 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
OLGA LIDIA ARAUJO FLORES. AVENIDA JUÁREZ BLANCAS No. 118, COLONIA CD. C.R.O.C.	0552 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes

mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS** de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

HÉCTOR RICARDO PÉREZ NAVARRO. TARAHUMARA No. 305, FRACC. AZTECA.	0442 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
IRENE GUZMAN ROSAS. PIEL ROJA No. 249, COLONIA AZTECA.	0334 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
MARÍA OFELIA LOYA GARZA. AVENIDA MIGUEL ALEMÁN No. 6064, LOCALES 3, 4 Y 5, COLONIA TORRES DE LINDA VISTA.	0284 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C. V. AVE. BENITO JUÁREZ No. 611, FRACC. INDUSTRIAL LA SILLA.	0539 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

OLGA LIDIA ARAUJO FLORES.
AVENIDA JUÁREZ BLANCAS No. 118,
COLONIA CD. C.R.O.C.

0552 ABARROTOS CON VENTA DE
CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE
CERRADO.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 12-doce días del mes de Agosto del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, 05-cinco aperturas de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas; todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

IX.- Otorgamiento de Reconocimientos al Valor de los Ciudadanos Mauricio Mena Sánchez, Elba Ríos Colunga, Juan Carlos Vanegas García, Carlos Alberto Reynosa Arredondo, Daniel García Mares y Eunice Monserrat Moreno López, elementos de la Cruz Verde de Guadalupe, por su participación en los acontecimientos para rescatar a un civil en el enfrentamiento entre Autoridades Federales y particulares, suscitados en las Calles Juan Pablo II y Nemesio García Naranjo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de dar cumplimiento al Acuerdo No. 9, asentado en el Acta de Cabildo número 90, correspondiente a la Sesión Ordinaria de éste R. Ayuntamiento de fecha 31-treinta y uno de Julio del año en curso, en el cual se aprobó por unanimidad otorgarles un reconocimiento al Valor, a los Ciudadanos Mauricio Mena Sánchez, Elba Ríos Colunga, Juan Carlos Vanegas García, Carlos Alberto Reynosa Arredondo, Daniel García Mares y Eunice Monserrat Moreno López, elementos de la Cruz Verde de Guadalupe, por su participación y entrega en el evento desafortunado que se vivió hace algunos días en el cruce de las Avenidas Juan Pablo II y Nemesio García Naranjo, en la Colonia Adolfo Prieto, en el cruce de fuego que se suscito entre Autoridades Federales y particulares, ya que a pesar de estar en pleno desarrollo de éste evento, ellos estuvieron ahí presentes brindándole atención de primeros auxilios a un ciudadano que se vio afectado, siendo ello el motivo de un merecido reconocimiento por esa entrega y ese valor civil y profesional.

Por lo que le solicito C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva nombrarlos para que pasen por su reconocimiento que les hace éste R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con todo gusto Señor.

(Se procedió a la entrega del reconocimiento a cada uno de ellos).

X.- Asuntos Generales.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Siguiendo punto, Asuntos Generales.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de concederles el uso de la palabra en éste apartado de Asuntos Generales, quiero comentarles que en el Acuerdo No. 7 del Acta de Cabildo No. 90-noventa de fecha 31-treinta y uno de Julio del año en curso, referente a la aprobación de 04-cuatro aperturas de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas; por lo que personal de la Dirección de Espectáculos y Comercio, informó que por un error involuntario en el nombre de la persona, se había escrito como Juan Manuel Vela García, con domicilio en la Avenida Benito Juárez número 6, Colonia Tacubaya, con número de folio 447 y con el giro de Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, siendo el correcto con el nombre de José Manuel Vela García, con el mismo domicilio, folio y giro, es decir solamente había un error en el nombre de Juan Manuel Vela García; por lo que informo a ustedes que se llevará a cabo la corrección correspondiente, si ustedes no tienen objeción alguna. ¿Están de acuerdo con la aclaración?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad de votos.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Antes de continuar con Asuntos Generales, le quiero hacer entrega al C. Secretario de un oficio firmado por el Regidor Jesús René Tijerina Cantú, para que le dé el trámite correspondiente y lo ponga a consideración de esta Asamblea.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con todo gusto.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito solicitarle de la manera más atenta a éste H. Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, se me califique y autorice la Renuncia al cargo de Octavo Regidor Propietario de éste R. Ayuntamiento, a partir del día 30-treinta de Agosto del año 2009-dos mil nueve, en virtud de que formaré parte de la Legislatura LXXII, como Diputado Local en el H. Congreso del Estado.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones, reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE.-
GUADALUPE, NUEVO LEON A 10 DE AGOSTO DE 2009.

MVZ. JESUS RENE TIJERINA CANTU
(rúbrica)

Solicita que se califique y autorice, lo pongo a disposición en primer lugar si hay alguna observación, en virtud de que no hay, les pido si a bien lo tienen aprobar en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, califica procedente y autoriza la Renuncia al cargo de Octavo Regidor Propietario de este R. Ayuntamiento, a partir del día 30 de Agosto del 2009, al C. MVZ Jesús René Tijerina Cantú.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Me permito solicitar a los miembros de este R. Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las mismas.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Lic. José Juan Guajardo, Compañeros, cuando esta uno fuera del país hay sensaciones muy importantes que nos enorgullecen el escuchar el hombre de nuestro país, el nombre de nuestras personas en el extranjero, me voy a permitir poner una grabación y después voy a, "Por Guadalupe, Nuevo León, México, Miguel Vega"; no se oyó muy bien, voy a repetir la presentación es: "Por Guadalupe, Nuevo León, Miguel Vega Cervantes", en un torneo que se llevó a cabo en Estados Unidos, hoy nos enorgullece mucho el recibir a gente que es realmente especial, primero nuestros compañeros, felicidades, de la Cruz Verde que arriesgaron su vida por cumplir con su deber; yo quisiera hacer una breve semblanza de las personas que hoy nos acompañan que es la familia Vega Cárdenas, viene un joven de 10 años, que no obstante su corta edad ha tenido grandes éxitos que realmente nos enorgullecen no solamente por ser mexicanos sino porque además, es de Guadalupe.

Hoy precisamente viernes 14 de Agosto, Miguel Vega Cárdenas cumple 10 años de vida, felicidades Miguel.

Su pasión por el golf viene desde que tenía un año dos meses, pero empezó a participar en torneos desde los cinco años en la categoría 7 años y menores.

Ha ganado:

- 2 Trofeos de Campeón
- 14 Torneos de Primer Lugar
- 7 Trofeos de Segundo Lugar
- 11 Trofeos de Tercer Lugar Nacional
- 2 Trofeos de Tercer Lugar Nacional en la Gira Infantil Juvenil 2007, celebrado el primero en Guadalajara, Jalisco y el segundo en México, Distrito Federal.

- 1 Reconocimiento de Plata por estar en el TOP 10 del 2006 en el US KIDS WORLD, son los diez mejores del mundo.

- 1 Reconocimiento de Plata por estar en el TOP 10 del 2008 en el mismo organismo.

- Certificado por la participación en el US KIDS WORLD CHAMPIONSHIP en WILLIAMSBURG, VIRGINIA, celebrado el 28 de Julio del 2005.

- Certificado por la participación en el US KIDS WORLD CHAMPIONSHIP PINEHURST, CAROLINA DEL NORTE, celebrado el 27 de Julio del 2006.

- Ha participado en tres años consecutivos 2006, 2007 y 2008, fueron tres años, en el US KIDS WORLD CHAMPIONSHIP PINEHURST, CAROLINA DEL NORTE, con unos grandes resultados.

- Ha participado en el JUNIOR WORLD, celebrado en San Diego, California, en el Campo Colina Park del 11 al 13 de Julio del 2006, y esta rankeado en el Séptimo Lugar Mundial.

Todos los logros destacados en los últimos dos años:

- Ciudad de Guadalajara, Santa Anita, 6 y 7 de Octubre del 2007, Tercer Lugar.

- En la Ciudad de San Antonio, Texas, TAPATIO SPRINGS 17 y 18 de Noviembre del 2007, Segundo Lugar.

- En Ciudad de Tampico, Campestre Tampico 8 y 9 de Diciembre del 2007, Tercer Lugar.
- En la Categoría 8 y 9 en Ciudad de Torreón, en el Campestre “La Rosita”, 1 y 2 de Septiembre del 2007, Cuarto Lugar.
- Tuvo invitación al US KIDS GOLF EUROPEAN CHAMPIONSHIP en GULLANE, ESART LOTHIAN SCOTLAND, del 27 al 30 de Mayo del 2008.
- Participación en la Gira Zona Norte Categoría 8-9 años, Tercer Lugar en Junio del 2008.
- Primer Lugar en la Etapa No. 1 en la Gira Regional Zona Norte, celebrada en el Club Campestre Monterrey, Septiembre del 2008.
- Primer Lugar, Segunda Etapa Regional Zona Norte, celebrada en el Club de Golf “Las Misiones”, octubre del 2008.

Yo nada más quisiera hacer resaltar lo siguiente, todos tenemos conocimiento que los deportes hay algunos que son difíciles, éste está considerado como el más difícil definitivamente, porque existen muchas variables, muchísimas variantes, si se mueve uno tantito, ya salió la bola al rof, yo realmente quisiera felicitar a la familia, principalmente le viene de casta, el abuelo, el padre y el hijo son una terna excelente, felicidades, que Dios los bendiga, si quieren pararse para recibir un fuerte aplauso.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Yo quisiera pedirle a Miguel, si es tan amable de pasar para entregarte una placa.

A nombre del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León

Otorga el presente reconocimiento a Miguel Vega Cárdenas, en reconocimiento a su talento y disciplina en la práctica del deporte.

Guadalupe, Nuevo León, a 14 de agosto del 2009.

El C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su venía Lic. José Juan, para no salir de la línea de reconocimientos, me permito presentar al niño Reynol Zorola

López, quien ha sido electo para formar parte de la Pre Selección Nacional a participar en el Campeonato Mundial de Béisbol, Categoría “Criollitos”, que es de 9 a 10 años, y se llevará a cabo del 4 al 12 de septiembre del 2009, en Caracas, Venezuela. Cabe hacer mención que es el único menor de esta categoría Segundo Nivel Estatal llamado a integrar la Representación Nacional, y que además es de Guadalupe, muchas felicidades.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Queremos hacer la observación a nuestro amigo, que fue de última hora su nombramiento por ahí el día de ayer, le debemos por ahí su reconocimiento como a los demás participantes, les rogamos la, no es falla porque realmente apenas ayer, pero este aplauso bien merecido.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, me voy a permitir hablar en relación a estos infantes, dos niños que están aquí presentes, el nombre del jovencito no lo tengo, Reynol Zorola López, en béisbol, en este orden, en primer orden aquí este niño, el joven Miguel Vega, una felicitación para ti Miguel, de una manera muy cariñosa, eres un niño, eres un ejemplo y detrás de ti están grandes personalidades que son tus padres, tus abuelos, tus hermanas, hermanos, una felicitación para toda la ramificación familiar y todas las generaciones, es de mucho orgullo el hecho de que estés aquí, te deseo mucha suerte en tu vida, seguramente vas a encumbrar, vas a subir peldaños muy grandes en el deporte y en todas las áreas de las actividades de tu vida, solamente te sugiero una cosa de una manera muy fraterna y muy humilde, nunca dejes de ser humilde, siempre así como eres ahorita y serás mucho más grande, nos sentimos orgullosos de ti, gracias.

De igual forma Reynol Zorola López, de igual forma, son unos niños, son un ejemplo, felicidades a ti y a tus padres, a todos sus seres queridos, y que sigas enalteciendo el nombre de Guadalupe, de Nuevo León y de México, en ese deporte tan grande que es el rey de los deportes, que recordemos aquellas glorias de los niños campeones y mil cosas que nos pueden venir a la cabeza, una felicitación, gracias Reynol, muy amable, gracias.

De paso la felicitación al conjunto de hombres y mujeres, un puñado de valientes que están aquí, valientes porque se necesita ser valiente para poder enfrentar los peligros, poder estar ahí con el espíritu de servicio, con ese amor al prójimo, porque yo he sido favorecido por ustedes, una vez en una fractura que tuve en un pié en la tibia y peroné, que maestros, que grandes, me pusieron una férula

porque mi pié quedó como una caña quebrada, iba en una motocicleta, tuve un accidente, y no fue necesario ni operación quirúrgica en esa ocasión, esa primera atención que me dieron fue base, fue fundamental, gracias, gracias por el servicio a la ciudadanía y un abrazo muy grande para ustedes, gracias, muy amables.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días, con el permiso de todos ustedes me voy a permitir dar lectura a un escrito que llegó aquí a la Presidencia, y que dice así.

Sr. Lic. José Juan Guajardo Martínez
Alcalde a cargo del Despacho de la Presidencia Municipal
De Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Honorables miembros del Republicano Ayuntamiento

Como integrante y con el cargo de Tesorero de la Corresponsalía de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística de Nuevo León para Ciudad Guadalupe, agradezco el honor que me han concedido de participar en esta Sesión del H. Cabildo Guadalupeño.

Desde los primeros años de la fundación de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey y los pueblos aledaños que se fueron creando han sentido en toda su fuerza los estragos ocasionados por las crecientes e inundaciones del Río Santa Catarina, desde su origen en los cañones de la Sierra Madre hasta el lugar donde se junta con el Río San Juan en Cadereyta.

En su Libro “Monterrey 400 una Historia de Progreso” Don Juan Carlos Martínez nos da cuenta desde la primera inundación ocurrida un 26 de Septiembre de 1611, otra en 1636 y dos más en 1642 y 1648, también registra la avenida ocurrida en 1716 y desde luego la catastrófica inundación de 1909 que arrasó con viviendas y edificios construidos en sus márgenes así como el puente San Luisito causando la muerte de al menos cuatro mil personas, de lo cual fueron testigos nuestros padres y familiares de la generación anterior a la nuestra.

También recordamos las que nos tocó ver como la de 1938 y la terrible y relativamente reciente de 1988 causada por el huracán Gilberto que dejó destrucción y muerte a su paso por Monterrey, Guadalupe y otros municipios del Estado.

Mi madre, que fue la Señora Rosalía Garza Garza de Jiménez, que aunque con poca educación escolar gustaba de escribir, lo hizo en varias ocasiones al programa radiofónico difundido por la estación XET “El Pregonero del Norte” programa que era conducido por el entonces muy popular locutor “Pepe Peña”. En una de sus participaciones narró como era su “Jacalito” en el lugar donde nació en la Hacienda de Los Lermas y del hermoso paisaje que lo rodeaba, muy cerca al Río de la Silla.

Describió en otra de sus cartas enviadas al programa el paraje “La Pastora” también a orillas del mismo río pero muy cerca de esta cabecera municipal, lugar donde existe un monumento que marca el sitio donde se cree que fue sacrificado por los aborígenes que poblaban ésta región el misionero “Fray Martín Altamirano”.

A escasos días de cumplirse cien años de la inundación de 1909 recordamos que el día 29 de Abril de 1941 mi madre Rosalía envió al programa de radio la narración de un acto realmente heroico ocurrido en esa trágica fecha. A continuación transcribo el texto de su escrito:

“¿Quién no recuerda en Monterrey que en 1909 el río Santa Catarina, arrastró con sus caudalosas y turbulentas aguas cientos de hogares y millares de personas? Una de las más grandes inundaciones que se ha visto y que llenó de luto y desolación a tantos infelices, que sin hijos y huérfanos los otros y sin techo quedaban abandonados a la miseria.

Pues bien, no voy a referirme ni a dar detalles exactos de lo que entonces vimos, porque en aquella época era yo casi una niña y no retengo en mi memoria mas que vagos recuerdos, únicamente voy a concretarme a dar a conocer un dato para mi de mucha importancia, por tratarse de personas que viven salvadas por un milagro de aquel monstruoso elemento.

Era el 27 de Agosto de 1909 cuando la lluvia empezó a caer a torrentes. Al lado del graseo de la Fundición No. 2 y en pleno río junto a la acequia de “Los Indios” había un establo y una humilde casita donde habitaba la familia del lechero.

Dormían estos tranquilamente, cuando al amanecer se dieron cuenta de que estaban aislados, las corrientes del río los habían rodeado, estaban perdidos, en sus rostros se reflejaba el pánico. Con gritos desesperados una madre angustiada pedía socorro sin conseguirlo, pues era imposible que nadie pudiera atreverse a llegar hasta ellos. No encontrando mas recurso aquella infeliz mujer,

en un arranque de abnegación coge a sus hijos que eran tres niños de muy corta edad, pues el menor tenía apenas tres meses, por el instinto de conservación trepa con ellos a un débil fresno que estaba en la orilla de la acequia, eleva al cielo sus ojos implorando misericordia, y se da a la tarea de atar con trozos de sábanas y de ropas uno a uno de sus hijos a aquel frágil arbolillo hasta hacer lo propio y esperar con resignación lo que el destino le reservara.

Era ya mediodía cuando ve desesperada como se le va su casita querida, así como por uno y otro lado donde se hallaban, pasaban corpulentos árboles, casas, gentes y animales, arrastrados por las aguas que ya cubrían por completo el tallo de su salvavidas, que en muchas ocasiones se sumergía en el agua irguiéndose después con aquel racimo humano, que como un juguete a impulso de aquel monstruo arrancaba gritos de angustia los que lo veían, pues toda la orilla del río estaba llena de espectadores que contemplaban con angustia aquel cuadro doloroso sin poder prestar auxilio a aquellos infelices.

Así permanecieron tres días, asidos a aquel árbol, muertos de espanto, hambre y frío, hasta que algunos valientes llegaron hasta ellos bajándolos desfallecidos, ¡pero ya estaban a salvo!.

Excuso mencionar sus nombres porque aquellos niños son ahora personas honorables que ocupan un primer puesto en nuestra sociedad. Lo raro y curioso de éste caso es que habiéndose llevado la corriente fuertes construcciones como la Casa Verde, como el puente de San Luisito etc. pudo aquel débil arbolito resistir la impetuosidad de las aguas, sobreviviendo hasta 1938, y más curioso aún es que como desafiando al terrible elemento vivió siempre inclinado al lado contrario”

Años después cuando fuimos adolescentes nos declaraba mi madre que uno de aquellos niños llegó a ser un destacado ciudadano Guadalupense, obrero de la Fundidora Monterrey, líder sindical y dos veces Presidente Municipal de Guadalupe en 1935 y 1936 y 1941-1942, esa persona es Don Cesáreo Solís Garza, ahorita lo investigábamos y es el quinto de acá del lado sur, él es Don Cesáreo Solís Garza.

Coincidente a la fecha de hoy 14 de Agosto de 2009 es el 64 Aniversario luctuoso de mí Madre la Sra. Rosalía Garza de Jiménez.

Atentamente
Abel Guadalupe Jiménez Garza
(rúbrica)
Minerota 311 Colonia Rincón de las Puentes
San Nicolás de los Garza
Tel. 8383-5720 E-mail: abelgpejimenez@prodigy.net.mx

Es cuanto Compañeros del Ayuntamiento y muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Abel sí vive en San Nicolás, pero es un hombre nativo y conciudadano aquí de Guadalupe.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Quiero sumarme al reconocimiento por este Ayuntamiento que se ha caracterizado desde los inicios, por ser un Ayuntamiento sensible a los actos que se desarrollan aquí en la comunidad, y esta mañana me da mucho gusto recibir y que esté con nosotros al niño Miguel Vega, así como el niño Reynol Zorola López, esto también tengo que mencionarlo, ustedes son niños, están en una etapa pequeña pero que sin embargo han ido caminando y han ido trascendiendo y aquí algo importante que quiero señalar, esto es derivado y gracias a quien están detrás de ustedes, a sus padres de familia y por ello yo quiero reconocerlos, que bueno que están los padres de familia porque son ustedes quien los han llevado y los han ido formando, esto no se da solo, esto se da gracias a la formación desde casa y esto es una muestra, el padre de familia, abuelito, mi reconocimiento y un aplauso fuerte para ustedes y cabe igual para los hijos, son el presente y el futuro de nuestro país, ojala sigan en la misma senda, con esta unión familiar que los ha caracterizado, muchas gracias. Así mismo también reconocer a los miembros de la Cruz Verde, que también hicieron un esfuerzo, bueno no un esfuerzo, es una vocación de servicio y una responsabilidad pero que sin embargo la valentía para estar en un momento grave y poder coadyuvar y servir a la comunidad, y en este caso una persona que estaba lesionada y había sufrido un acto que vivimos aquí en el municipio, la realidad es que también ustedes se han caracterizado en esta administración por sus mejores esfuerzos, su vocación de servicio, su vocación y lo estamos demostrando una vez más, y por ello quiero sumarme también y a cada uno de ustedes, a sus jefes un saludo y un reconocimiento, felicidades, y que sigan en la misma senda, es cuanto Sr. Secretario, muchas gracias.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más preguntarle, preguntarle al Lic. José Juan sobre los últimos comentarios acerca de los acuerdos de seguridad, ya nos dimos cuenta que ha habido algunos cambios acerca de las formas de vigilar los municipios, vigilar las áreas del Estado, etc., una de ellas fue de que ya no va a ser factible que patrullas o policías que estén en puntos estratégicos de manera permanente, comentarle, preguntarle ¿qué va a suceder por ejemplo en el caso de la Colonia Linda Vista?, que es donde yo tengo entendido que había patrullas ahí al pendiente de manera permanente, para vigilar que no se dieran los hechos que reportaron los vecinos acerca de los vehículos, de los conductores que hacían competencias, etc., ¿qué va a suceder con ese punto en particular?, Lic. José Juan.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Si me permiten, esos son acuerdos que se han tomado a nivel Secretaría de Seguridad en los distintos municipios, de los cuales se derivan de acuerdos genéricos que se han tomado en el Consejo de Seguridad, definitivamente sí tenemos que modificar la manera de la supervisión en la vigilancia que se da, no podemos ya tener unidades ancladas como se le ha llamado en puntos estratégicos, en el caso de la Linda Vista que es lo que usted refiere, sí teníamos un operativo permanente de tránsito ahí, en la sesión anterior le pedí al Regidor Edel que nos ayudara ahí a buscar algún mecanismo con el cual pudiéramos dar una respuesta, que no tuviera que implicar la presencia policiaca porque también es algo desde mi punto de vista, es triste que tengamos que tener a todo un cuerpo de elementos en un lugar para protegernos de algo que no debe de suceder, tenemos que buscar mecanismos; al igual en todos los demás aspectos estamos buscando algunas formas de seguir dentro del contexto que nos marca Seguridad Pública, pero también darle el servicio a la comunidad, se mencionaban mucho los operativos antialcohólicos, esos se suspenden, pero eso no nos quita la obligación de generar campañas de información, campañas preventivas o buscar los mecanismos alternos para poder llegar a la juventud o a las personas que normalmente consumen y manejan en este estado, y tratar de crear conciencia, yo creo que a final de cuentas en el fondo en ambos temas es cuestión de cultura, y es cuestión de formación que también nos compete como autoridad el llegarle a la comunidad. En ese sentido estamos trabajando, hoy por la mañana tuve reunión con gente de Seguridad Pública, donde estamos afinando este tipo de detalles para no afectar honestamente el trabajo que se ha realizado, y que hoy por hoy sigue siendo una demanda ciudadana, yo creo que tenemos que poner atención y seguir trabajando de la mano junto con la Autoridad Estatal.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: En referente a la pregunta que hacía el Profesor, Compañero Regidor, la persona que no es un simple aspecto de tener un punto específico a la patrulla, yo más veo que esto refiere a los que se paran en las salidas y las entradas de los diferentes municipios, tratando de evitar la simulación o el aviso a las personas negativas que existe una red de corrupción si es bien cierto en todo el país de México.

El punto específico de Linda Vista, la persona que estaba en la Colonia Libertad, con los vecinos de la Colonia Libertad llevaba más de 17 años cuidando la colonia, le digo porque me tocó de niño conocerlo, y actualmente lo hicieron a un rango más superior a la Colonia Linda Vista, los vecinos lo conocen desde hace 17 años, se llama Matías el elemento, no es que esté solamente en esa zona, simplemente que da un servicio en la zona y en la ruta de ese sector, simplemente, intervienen otros elementos, intervienen sitios de diferentes, concluyen sus tiempos, sus horarios, no es nada más que esté simplemente una persona o una patrulla ahí, yo creo que esto debiéramos ponerle atención a la referencia y como se maneja en el Estado que dice que los puntos específicos en los cuales las patrullas estén ubicadas todo el día, o bien, se pudiera presumir, o asumir o pensar que están en un cierto punto de vigilancia, a lo mejor si ponerlo en un caso específico, a mi punto de vista como vecino que soy del sector, la verdad no creo que vaya enfocado el punto de vista, gracias.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, gracias muy amable, primero que nada felicitar a los Compañeros de la Cruz Verde, por ese momento que vivieron, regularmente actúan y trabajan y atienden a las personas en momentos muy difíciles y sobre todo esta situación, yo creo que se creó más difícil porque estaban arriesgando su propia vida, por eso mi felicitación a todos los compañeros de la Cruz Verde. Así como a los niños que son homenajeados el día de hoy, en donde se les hace un reconocimiento dada su labor deportiva que espero que la sigan, para que sean el día de mañana jóvenes y adultos de bien y no se vayan por situaciones que de por sí ahorita en estos tiempos son muy complicadas, y que ojala sigan con el deporte. En ese sentido a lo que comentaba el Compañero Edel, como vecino también de ese sector y a sabiendas que hoy es día viernes y que regularmente los problemas que se suscitan en la Colonia Linda Vista son regularmente el fin de semana, yo me permito comentarle al Compañero Edel y como integrante de la Comisión de Régimen Interior y aprovechando que esta la totalidad de la Comisión de Régimen Interior, a citar ahorita después de sesión a ver ese asunto de la Colonia Linda Vista y sobre todo para ver algunos otros pendientes que están

dentro de la misma Comisión de Régimen Interior, que por cuestiones muy lógicas no se han tratado como es la cuestión del Reglamento de Régimen Interior, por lo que si no tienen ningún inconveniente al terminar esta sesión, si es posible que se junte la Comisión de Régimen Interior, es todo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Antes de concluir la sesión del día de hoy, nada más quisiera hacer algunos comentarios generales en relación a los reconocimientos otorgados, el día de ayer lo comentábamos en la reunión previa que se tuvo de esta Sesión Ordinaria y concluíamos quienes estuvimos ahí presentes, que los reconocimientos en el trabajo que se marcan entre la diferencia de hacer bien nuestro trabajo y hacerlo extraordinario, en el caso de los compañeros de la Cruz Verde hicieron lo extraordinario, es dar ese extra a la comunidad por ese espíritu de servicio que tanto se ha comentado ya por los Compañeros Regidores.

En el caso de los niños, igualmente, creo que el esfuerzo que se les da en los entrenamientos, en la capacidad que ellos tienen y en el respaldo que les dan sus papás y los entrenadores, ahí es donde se da ese esfuerzo extraordinario que los lleva a tener estos logros importantes, muchas felicidades a todos.

Quiero resaltar que en días anteriores tuvimos la visita del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles, California, los cuales se dedican a dar capacitaciones a nivel internacional con un costo importante en estos cursos, sin embargo voltearon hacía nuestro municipio en razón de aquel rescate que se dio en el río La Silla de los niños, de los menores, un rescate que fue publicado en una revista muy reconocida como es Selecciones, lo conocieron, nos ubicaron y nos ofrecieron este curso que se dio de manera gratuita en reconocimiento a este trabajo al Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil de nuestro Municipio, también un reconocimiento para ambas Instituciones.

Y aprovechando el tema de Protección Civil, yo quisiera pedirle muy respetuosamente a la Presidenta de esta Comisión, si también es viable hacer un análisis de una reforma o alguna adición o alguna disposición general que debemos realizar, el día de ayer tuvimos la reunión del Comité de Influenza que tiene el Municipio, y una de las indicaciones o recomendaciones que surgieron, fue que en las revisiones de Protección Civil que se hacen a las empresas, también se tuviera como obligatorio en estos momentos la inclusión de todo el kit que es necesario para prevenir esta enfermedad, surgió la idea de hacerlo de manera económica pero creo que es importante aterrizarlo también a nivel reglamento, no solamente para esta enfermedad sino para algunas otras que

sea en específico y que sea necesario de ser viable, realizar alguna reforma al reglamento, por lo cual atentamente le solicitaría Lic. Dalía, si pudiéramos hacer algún análisis independientemente de la instrucción administrativa que ya la hay, tratar de aterrizarlo a nivel reglamento.

En este mismo tema también debo comentarles de los acuerdos ayer del Comité, de realizar reuniones y entablar una comunicación muy estrecha con los empresarios dedicados al transporte, para implementar campañas preventivas dentro de las unidades del transporte público, para facilitar material en coordinación con ellos a los operarios y a los usuarios en la medida que nos sea posible.

También derivado de esto, vamos a tener una campaña intensa a inicios de la semana entrante con todos los propietarios de transportes escolares, nos interesa mucho prevenir en esa materia, y en semanas próximas, aquí no puedo hablar de días, tenemos que hacer una coordinación importante; también estamos buscando una reunión a la cual estarán todos invitados, con los empresarios que están establecidos dentro de nuestro municipio, para también realizar acciones en conjunto no solamente para sus trabajadores, sino para la comunidad en general, estamos buscando no bajar la guardia como ya se ha estado mencionando dentro de las campañas de salud, y tratar de que todas estas acciones vayan de la mano entre sociedad y gobierno para que realmente podamos tener resultados favorables.

Comentar nada más la intervención que tuvo el Regidor David Velazco sobre éste hecho histórico, es una intervención que amablemente nos hicieron llegar el Cuerpo de Cronistas del Municipio, que continuamente nos van a estar presentando hechos destacables, que hoy sin querer coincide también con hechos de reconocimiento por actos heroicos, por actos destacables en el deporte que es de los niños, pero también conocer un poco más de lo que ha sucedido en nuestro municipio a través del tiempo y que se empate con los tiempos de lo que estamos viviendo, con las fechas que estamos viviendo, creo que son todos los temas que se tocaron, espero no haber omitido algún comentario y si no hay alguna otra intervención.

XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con veintidós minutos del día catorce de Agosto del Dos mil Nueve; firmando en

ella el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

HOJA 38 DE 40 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 91 DE
SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA CATORCE DE
AGOSTO DEL 2009.

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

HOJA 39 DE 40 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 91 DE
SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA CATORCE DE
AGOSTO DEL 2009.

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 40 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 91 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL 2009.